



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 9 JUL 1996

Expte. Nº 22.015/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 42-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma se designa interinamente a la Srta. Sara Ester Trigo, como Profesora T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura y Taller" de 2do. Año, en el citado Instituto, a partir del 9 de Mayo de 1996 y por el término de un (1) año o hasta la toma de posesión de la Profesora Regular Luisa Muñoz de Almagro;

Que por el artículo 2º de dicha resolución se designa interinamente a la Srta. Sara Ester Trigo, como Profesora T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura" de 3er. Año, en el citado Instituto, a partir del 9 de Mayo de 1996 y por el término de un (1) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso, si ésto de produjera antes;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Homologar la resolución № 42-1EM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 9 de Mayo de 1996.

ARTICULO 20.- Hágase sater y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

JUAN H. HERRERA BECRETARIO GENERAL

U.N.Sa.

Prof. ELENA TERESA JOSE

SECRETARIA ACADEMICA

C. P. H. RA AEI SEGUNOS ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RECTOR